

## CURSO 2018/2019

# INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS

Estas instrucciones son para todo el alumnado que desea continuar sus estudios en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

### PLAZO DE MATRÍCULA

---

**Del 9 al 20 de julio de 2018, ambos incluidos.**

Toda la información requerida debe enviarse por correo postal no más tarde del 20 de julio de 2018.

### CÓMO FORMALIZAR LA MATRÍCULA

---

La matrícula se realiza ONLINE, a través de internet, mediante la aplicación CODEXPRO, siguiendo los pasos descritos en estas instrucciones (pueden consultar el ejemplo práctico de matriculación on-line al final de estas instrucciones).

Una vez realizada la matrícula online, y pagadas las tasas, la documentación solicitada debe enviarse por correo postal a la siguiente dirección:

**Conservatorio Superior de Música de Castilla y León  
c/ Lazarillo de Tormes, nº 54-70  
37005 Salamanca**

**Advertencia:** Los datos solicitados se refieren siempre al alumno (no a los padres o a la persona que realiza el ingreso del importe de la matrícula).

## ANTES DE COMENZAR...

---

Antes de iniciar el proceso de matrícula online, recomendamos tener en cuenta lo siguiente:

1. Es obligatorio matricularse de al menos 30 créditos ECTS (sumando asignaturas obligatorias y optativas) en cada curso escolar.
2. Es posible matricularse de más de 60 créditos ECTS si se desea, siempre que se cumplan las normas del centro sobre ampliación de matrícula (en tal caso, se debe hablar con jefatura de estudios antes de realizar la matrícula).
3. Si algún alumno está considerando la posibilidad de matricularse de pocos créditos, también debe tener en cuenta para sus cálculos que el máximo de años permitido para finalizar los estudios en el centro son seis.
4. Recomendamos estudiar la lista de asignaturas optativas ofertadas para el próximo curso (disponible en la página web del centro) y decidir cuáles cursar antes de iniciar el proceso.

## 1. MATRÍCULA ONLINE

---

El primer paso para realizar la matrícula es completar la **SOLICITUD DE MATRÍCULA ONLINE**. Para ello, entramos en la aplicación CODEXPRO a través del enlace que figura en la página web del centro: <http://coscyl.com/admision-al-centro/matriculacion/matricula-superior/>.

En el momento de hacer la solicitud se escogerán tanto las asignaturas obligatorias como las asignaturas optativas que se desean para el próximo curso 2018-2019.

*Al final de estas instrucciones se muestra un ejemplo práctico de cómo realizar la solicitud online paso a paso.*

**Al finalizar el proceso, se obtiene un justificante de pago necesario para realizar el pago de las tasas de matrícula (ver sección “TASAS DE MATRÍCULA”), y un resguardo de matrícula que debe ser firmado y enviado al centro por correo junto con toda la documentación requerida (ver sección “DOCUMENTACIÓN REQUERIDA”).**

## 2. TASAS DE MATRÍCULA

---

Una vez finalizada la solicitud de matrícula online, es necesario realizar el pago de las tasas de matrícula, empleando el resguardo de pago que se obtiene al finalizar el proceso de inscripción online.

Para aquellos alumnos que no puedan pagar la totalidad del importe en el momento de solicitar la matrícula, se ofrece la posibilidad de fraccionar el pago en tres plazos, que serán ingresados en las fechas y cuantías siguientes:

- a) Primer pago: El 40% del importe de todos los créditos ECTS más los precios de los servicios de secretaría, que se abonará al solicitar la matrícula.
- b) Segundo pago: El 30% del importe de todos los créditos ECTS, que se abonará entre el 1 y el 15 de diciembre de 2018.
- c) Tercer pago: El 30% restante, que se abonará entre el 1 y el 15 de marzo de 2019.

*(advertencia: una vez realizada la matrícula, su posterior anulación no supondrá la devolución del pago efectuado ni, en su caso, la exoneración de las cuantías aún no ingresadas).*

### **Precios públicos curso 2018/2019 (Decreto 11/2015 de 29 de enero)**

---

El importe de la matrícula será el resultado de sumar el precio de todos los créditos ECTS en los que el alumnado solicite matricularse, más los servicios de secretaría y apertura de expediente.

En los siguientes casos, existen varias reducciones posibles del importe de matrícula:

- Miembros de familia numerosa general	<b>50% de reducción del importe</b>
- Miembros de familia numerosa especial. - Alumnos que han obtenido la calificación global de matrícula de honor en 2º de bachillerato o en las enseñanzas profesionales de música. - Alumnos con discapacidad, víctimas de actos terroristas y víctimas de violencia de género.	<b>100% de reducción del importe</b>

*Para más detalles sobre cada tipo de reducción/exención, ver más abajo la sección "REDUCCIONES EN LOS PRECIOS PÚBLICOS Y SITUACIONES ESPECIALES".*

### **Precio por crédito ECTS**

Matrícula ordinaria:

**1ª matrícula:** 22,06 €

**2ª matrícula:** 33,19 €

**3ª matrícula y sucesivas:** 53,03 €

Por tanto, el precio por cada crédito ECTS sería el reflejado en la siguiente tabla:

	1ª matrícula	2ª matrícula	3ª matrícula y sucesivas
Matrícula ordinaria	22,06 €	33,19 €	53,03 €
Familia numerosa general	11,03 €	16,60 €	26,52 €
Familia numerosa especial	0 €	0 €	0 €
Alumnado con discapacidad	0 €	0 €	0 €
Víctimas de actos terroristas	0 €	0 €	0 €
Víctimas de violencia de género	0 €	0 €	0 €

**¡IMPORTANTE!** todos los alumnos tienen derecho a una reducción en el precio de la matrícula correspondiente a la suma de todos los créditos superados en el curso anterior (2017/2018) con calificación de Sobresaliente.

### Precio por servicios de secretaría

	Servicios administrativos*
Matrícula ordinaria	21,05 €
Familia numerosa general	10,53 €
Familia numerosa especial	0 €
Alumnado con discapacidad	0 €
Víctimas de actos terroristas	0 €
Víctimas de violencia de género	0 €

\*El precio público por servicios administrativos se abonará cada curso escolar.

**(ACLARACIÓN: Los solicitantes de beca de estudios no pagan ninguna cantidad en concepto de precios públicos, servicios administrativos o apertura de expediente en el momento de realizar la solicitud de matrícula. Más adelante, cuando se resuelva su solicitud de beca, deberán entregar en Secretaría el certificado de su concesión, o en caso contrario abonar las tasas de matrícula)**

Ejemplo de alumnado con matrícula ordinaria (con optativas):

60 créditos x 22,06 € .....	1.323,60 €
Servicios administrativos .....	21,05 €
<b>TOTAL A PAGAR .....</b>	<b>1.344,65 €</b>

Si elige el pago fraccionado:

Concepto	1º pago (40% ECTS)	2º pago (30% ECTS)	3º pago (30% ECTS)
Créditos	529,44 €	397,08 €	397,08 €
Servicios administrativos	21,05 €	-	-
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>550,49 €</b>	<b>397,08 €</b>	<b>397,08 €</b>

*(es necesario añadir a estos importes la cantidad única inicial de 1,12€ en concepto de Seguro Escolar, salvo en aquellos casos exentos de hacerlo. Ver sección “Seguro escolar” para más detalles)*

## LIQUIDACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS

---

**Para abonar los precios públicos se debe acudir con el justificante de pago (4 copias) que se obtiene al terminar la matrícula ON-LINE a cualquier oficina de España-Duero.** Una copia es para la entidad bancaria, otra para el interesado (el alumno), y las otras dos (para el centro y para la administración) deberán enviarse al centro junto con el resto de la documentación por correo postal.

**Únicamente en el caso de que en su localidad no exista ninguna oficina de España-Duero, puede realizar una transferencia bancaria al siguiente número de cuenta:**

<b>Titular: COSCYL</b> <b>España-Duero: IBAN ES13 2103 2200 1900 3167 1179</b> <b>Concepto: “Matrícula” y nombre completo del alumno</b>
--

*(En este caso, será necesario enviar posteriormente el resguardo de la transferencia junto con las dos copias del justificante de pago, para el centro y para la administración, aunque no estén selladas por la entidad bancaria).*

## SEGURO ESCOLAR

---

Los alumnos menores de 28 años deben abonar obligatoriamente **1,12€** en concepto de seguro escolar.

Los alumnos que lo deseen pueden abonar este importe junto con la matrícula (ver “Instrucciones de matrícula online” más abajo).

En los casos en que no hay obligación de pagar la matrícula (becarios, familia numerosa especial, etc...), se podrá realizar **el pago de 1,12 € del seguro escolar** mediante un ingreso/transferencia en la siguiente cuenta:

ESPAÑA-DUERO: ES93 2103 2311 5000 3312 3393  
Concepto: “Seguro escolar” y nombre del alumno/a.

El justificante de este ingreso/transferencia será enviado al centro junto con el resto de documentación por correo (para este pago no hay que rellenar el modelo 046).

**En caso de tener el seguro escolar pagado por estar cursando otros estudios, se deberá aportar un justificante de dicho seguro escolar.**

**Para los mayores de 28 años no es obligatorio dicho seguro.**

## REDUCCIONES EN LOS PRECIOS PÚBLICOS Y SITUACIONES ESPECIALES

---

### Alumnos que soliciten beca de estudios

Estos alumnos **no abonarán ninguna cantidad en concepto de precios de la matrícula al formalizar su solicitud**. Una vez solicitada la beca de estudios, se entregará en secretaría una copia de dicha solicitud.

Cuando se resuelva la convocatoria de becas, el alumnado beneficiario de beca estará exento del pago de los precios públicos y deberá presentar en secretaría la credencial correspondiente en el plazo máximo de 10 días hábiles después de su recepción, debiendo, en caso contrario, satisfacer los precios correspondientes a la matrícula que efectuaron.

El alumnado al que le sea denegada o revocada la beca, estará obligado a abonar los precios públicos correspondientes a la matrícula formalizada en un plazo de 10 días.

### Familias numerosas

Se aplicará una bonificación del 50% al alumnado miembro de una familia numerosa de categoría general, o del 100% en caso de familias numerosas de categoría especial.

### Alumnado con discapacidad

Está exento del pago de los precios públicos el alumnado que en el momento de formalizar la matrícula acredite tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Para comprobar esta circunstancia el alumnado deberá entregar una fotocopia compulsada de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad o del certificado o resolución sobre reconocimiento de grado de discapacidad dictados por el órgano competente en esta materia.

### Víctimas de actos terroristas

Está exento del pago de los precios públicos el alumnado que haya sido víctima de actos terroristas o sea hijo o cónyuge no separado legalmente de fallecidos o heridos en actos terroristas.

La condición de víctima del terrorismo deberá acreditarse al formalizar la matrícula mediante fotocopia compulsada del informe preceptivo del Ministerio del Interior de la resolución de reconocimiento, por parte de la Administración General del Estado, de pensión extraordinaria por acto de terrorismo o de sentencia judicial firme, en que se hubiese reconocido.

### Víctimas de violencia de género

Está exento del pago de los precios públicos el alumnado que haya sido reconocido como víctima de violencia de género y aquél cuyas progenitoras la sufran.

Dicha circunstancia se deberá acreditar al formalizar la matrícula mediante fotocopia compulsada de la resolución judicial otorgando la orden de protección o acordando medida cautelar, o de la sentencia firme que declare que la mujer padeció violencia, o de la certificación o informe de los servicios sociales o sanitarios de la administración pública autonómica o local, o del informe de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social.

### 3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

---

Una vez realizada la inscripción online y efectuado el pago de las tasas de matrícula, **es imprescindible enviar por correo postal, con fecha límite de 20 de julio de 2018, todos los documentos requeridos en este apartado. La solicitud de matriculación no se considerará confirmada hasta recibir en secretaría toda la documentación o subsanar completamente los errores detectados.**

#### DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

##### Para todo el alumnado:

- Resguardo de matrícula, obtenido al finalizar la matriculación online, firmado por el alumno.
- Justificante de pago de los precios públicos: ejemplares para la administración y para el centro gestor (se obtiene al finalizar la matrícula online). Deberá estar sellado por la entidad bancaria donde se realizó el pago, o ir acompañado de un recibo de transferencia.  
Los solicitantes de beca de estudios y el alumnado con exención en el pago de tasas (ver más arriba) no tendrán que abonar ninguna cantidad y, por lo tanto, tampoco necesitarán presentar este justificante de pago.
- Justificante de pago del seguro escolar, cuando sea necesario (ver sección "Seguro escolar" más arriba).
- En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), cuya entrada en vigor se produjo el 28 de mayo de 2018, todos los alumnos mayores de 14 años deben dar su consentimiento expreso para el uso de cualquier grabación de su imagen/voz con el fin de difundir las actividades del centro en los medios de difusión. Para ellos, es necesario descargar desde el enlace de la página web el [modelo de Consentimiento informado para el tratamiento de imágenes/vídeo](#) de alumnos en centros docentes de titularidad pública en Castilla y León, y enviarlo al centro debidamente cumplimentado y firmado junto con el resto de la documentación requerida para la matrícula.

##### Para aquellos alumnos que hayan solicitado la reducción o exención del pago de los precios públicos por encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

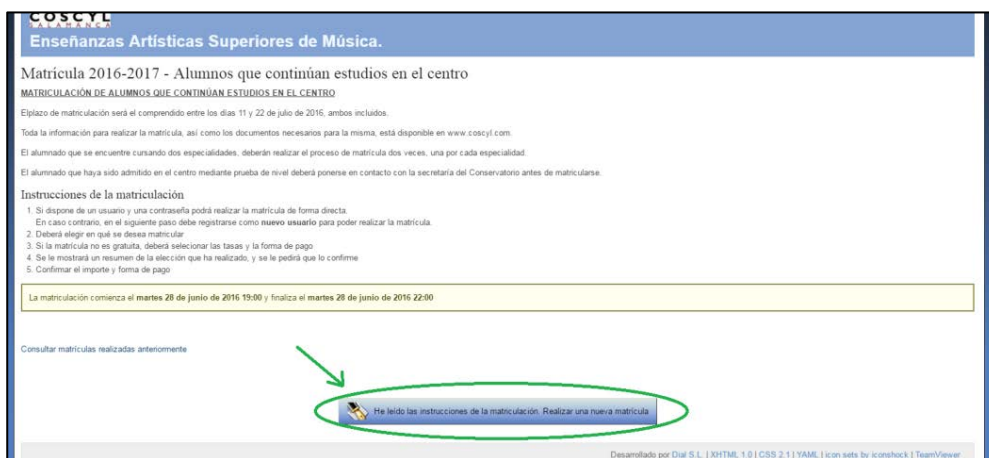
- Becarios: Será necesario enviar copia de la solicitud de beca cuando se realice (puede ser fuera del plazo de matrícula).
- Familias numerosas: Fotocopia compulsada del título oficial de familia numerosa.
- Alumnos con discapacidad: fotocopia compulsada de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, del certificado o de la resolución sobre reconocimiento de dicho grado de discapacidad.
- Víctimas del terrorismo: fotocopia compulsada de la resolución de reconocimiento de la condición de víctima del terrorismo.
- Víctimas de violencia de género: fotocopia compulsada de la resolución judicial de reconocimiento de la condición de víctima de violencia de género.

## EJEMPLO DE MATRÍCULA ON-LINE (ANTIGUOS ALUMNOS)

*Advertencia: el alumnado que se matricule en doble itinerario (como Composición y Piano, por ejemplo), debe realizar este proceso dos veces, una para cada especialidad.*

En este ejemplo vamos a inscribir a un alumno en la especialidad de INTERPRETACIÓN, itinerario de ARPA.

Desde la página web del centro (<http://coscyl.com/admision-al-centro/matriculacion/matricula-superior/>) entramos en la sección dedicada a la matrícula de antiguos alumnos, pinchamos en el enlace para realizar la matrícula on-line, y nos aparece la página inicial. Tras leer las instrucciones en pantalla, pinchamos el botón indicado en la imagen:



En primer lugar se pedirá la identificación del alumno:

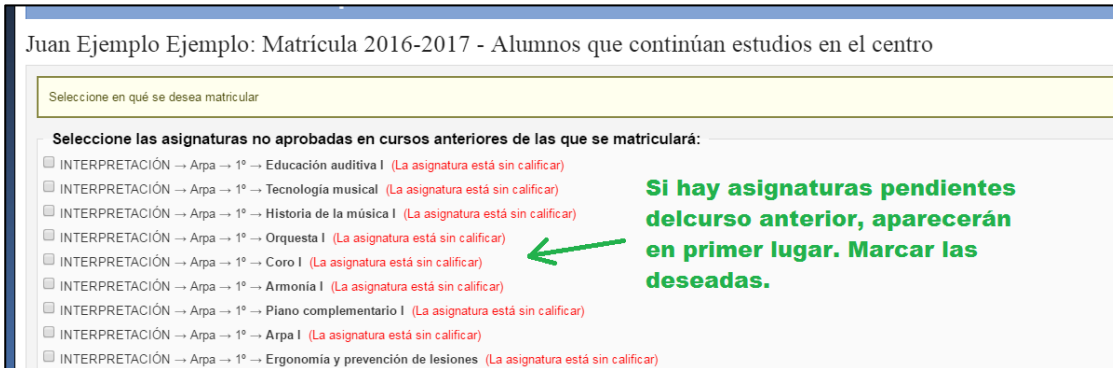


En la siguiente pantalla se deberá escoger el expediente del alumno. Los alumnos que cursen doble especialidad deberán escoger el expediente correspondiente, el resto de alumnos pueden dejarlo como está y pinchar en "Continuar".

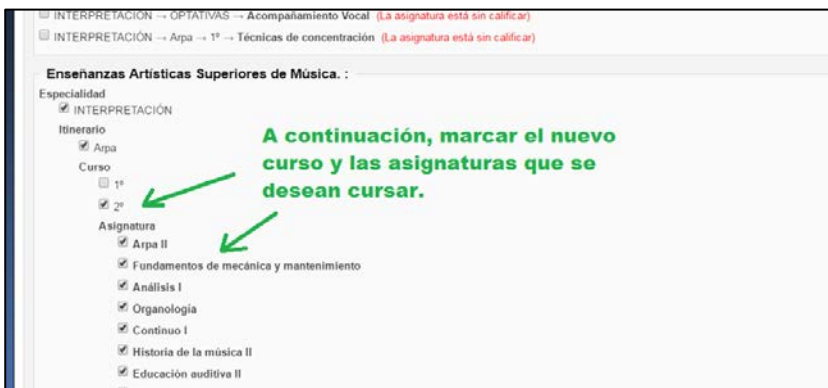




A continuación se muestra la pantalla de selección de asignaturas. En primer lugar aparecerán todas aquellas asignaturas que no fueron superadas el curso pasado (2016/17), para que puedan ser seleccionadas en caso de querer volver a matricularse de ellas:



Debajo de estas asignaturas aparecerá marcado por defecto la especialidad y el itinerario, seleccionamos el curso y escogemos las asignaturas obligatorias que deseamos añadir a la matrícula:



Si queremos matricularnos de alguna asignatura optativa, marcamos también la casilla de “optativas” al final del listado y seleccionamos las asignaturas deseadas. Después de seleccionar las asignaturas, pinchamos en “Continuar” al final de la pantalla.



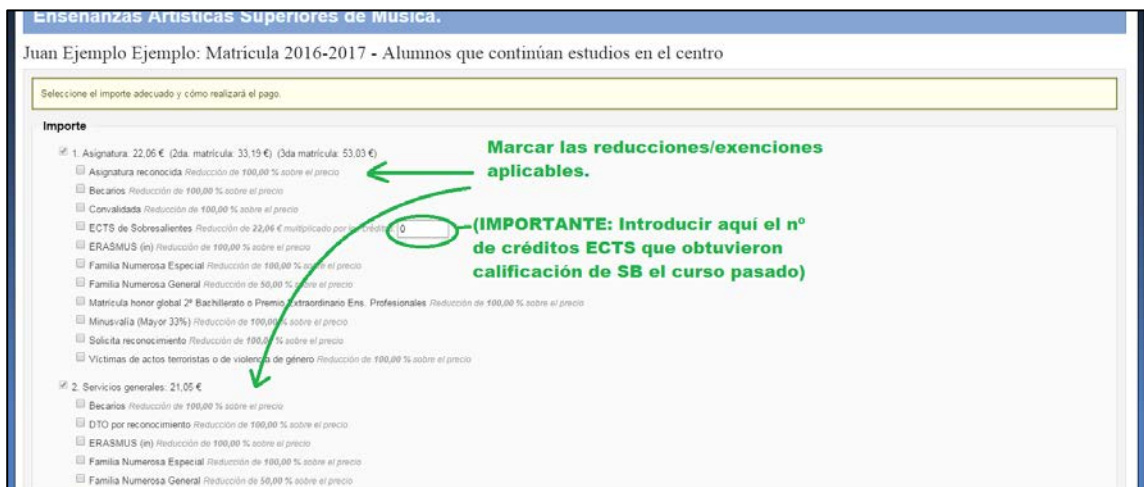
En la siguiente pantalla se configuran los diferentes conceptos incluidos en el importe de la matrícula, y el tipo de pago (único o en plazos).

Por defecto aparecerán seleccionados los tres primeros conceptos, que son obligatorios: “Apertura de expediente”, “Asignaturas” y “Servicios generales”. Si se desea incluir el seguro escolar en la matrícula, será necesario marcar su casilla también (*ver la sección “Seguro Escolar” en las instrucciones de matriculación para más detalles sobre aquellos casos en que no es necesario pagar el seguro escolar con la matrícula*).

Dentro de cada uno de estos conceptos, se podrán seleccionar las reducciones o exenciones de pago aplicables a cada alumno. En caso de seleccionar alguna de estas opciones, será necesario enviar más tarde la documentación pertinente (*ver la sección “Documentación requerida” en las instrucciones de matriculación*).

**IMPORTANTE: todos los alumnos tienen derecho a una reducción en el precio de la matrícula correspondiente a la suma de todos los créditos superados en el curso anterior (2017/2018) con calificación de Sobresaliente. La aplicación CODEXPRO calculará de forma automática, a partir del expediente del alumno, la reducción de las tasas de matrícula que corresponda.**

Advertencia: dentro del apartado “Asignaturas” no se deberá marcar en ningún caso las opciones “asignatura reconocida”, “convalidada” o “solicita reconocimiento”, pues son de uso exclusivo para el personal de secretaría.



Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.

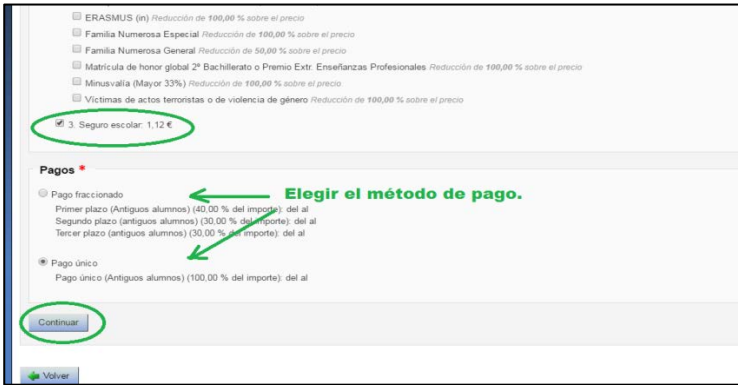
Juan Ejemplo Ejemplo: Matrícula 2016-2017 - Alumnos que continúan estudios en el centro

Seleccione el importe adecuado y cómo realizará el pago.

Importe

- 1. Asignatura: 22,05 € (2da matrícula: 33,15 €) (3da matrícula: 53,03 €)
  - Asignatura reconocida Reducción de 100,00 % sobre el precio
  - Becarios Reducción de 100,00 % sobre el precio
  - Convalidada Reducción de 100,00 % sobre el precio
  - ECTS de Sobresalientes Reducción de 22,05 € multiplicado por la cantidad de  (IMPORTANTE: Introducir aquí el nº de créditos ECTS que obtuvieron calificación de SB el curso pasado)
  - ERASMUS (en) Reducción de 100,00 % sobre el precio
  - Familia Numerosa Especial Reducción de 100,00 % sobre el precio
  - Familia Numerosa General Reducción de 50,00 % sobre el precio
  - Matrícula honor global 2º Bachillerato o Premio extraordinario Ens. Profesionales Reducción de 100,00 % sobre el precio
  - Minusvalía (Mayor 33%) Reducción de 100,00 % sobre el precio
  - Solicita reconocimiento Reducción de 100,00 % sobre el precio
  - Víctimas de actos terroristas o de violencia de género Reducción de 100,00 % sobre el precio
- 2. Servicios generales: 21,05 €
  - Becarios Reducción de 100,00 % sobre el precio
  - DTO por reconocimiento Reducción de 100,00 % sobre el precio
  - ERASMUS (en) Reducción de 100,00 % sobre el precio
  - Familia Numerosa Especial Reducción de 100,00 % sobre el precio
  - Familia Numerosa General Reducción de 50,00 % sobre el precio

Al final de la pantalla se puede elegir entre realizar el pago de la matrícula en un único pago, o repartirlo en tres plazos.



ERASMUS (n) Reducción de 100,00 % sobre el precio  
 Familia Numerosa Especial Reducción de 100,00 % sobre el precio  
 Familia Numerosa General Reducción de 50,00 % sobre el precio  
 Matrícula de honor global 2º Bachillerato o Premio Extri Enseñanzas Profesionales Reducción de 100,00 % sobre el precio  
 Minusvalía (Mayor 33%) Reducción de 100,00 % sobre el precio  
 Víctimas de actos terroristas o de violencia de género Reducción de 100,00 % sobre el precio

3. Seguro escolar: 1,12 €

**Pagos \***

Pago fraccionado  
 Primer plazo (Antiguos alumnos) (40,00 % del importe) del al  
 Segundo plazo (antiguos alumnos) (30,00 % del importe) del al  
 Tercer plazo (antiguos alumnos) (30,00 % del importe) del al

Pago único  
 Pago único (Antiguos alumnos) (100,00 % del importe) del al

**IMPORTANTE: Si al pinchar en “Continuar” aparece una pantalla mostrando errores relacionados con las asignaturas escogidas, es necesario comunicarlo a Secretaría para solucionar la incidencia.**

La siguiente pantalla permite revisar todos los datos introducidos hasta ahora: asignaturas seleccionadas, importe de la matrícula y plazo para pagar. Si se detecta algún error, se puede pinchar en el botón “Volver” para ir hacia atrás en el proceso y corregir lo que sea necesario.

Si todo está en orden, pinchamos “Confirmar matrícula” para continuar con el proceso:



INTERPRETACIÓN -- OPTATIVAS -- Acompañamiento vocal II	4,00
INTERPRETACIÓN -- Arpa -- 1º -- Idioma extranjero I (Pendiente de cursos anteriores) ( 1 matrículas anteriores realizadas)	4,00
INTERPRETACIÓN -- OPTATIVAS -- Acompañamiento Vocal (Pendiente de cursos anteriores) ( 1 matrículas anteriores realizadas)	4,00
INTERPRETACIÓN -- Arpa -- 1º -- Técnicas de concentración (Pendiente de cursos anteriores) ( 1 matrículas anteriores realizadas)	2,00
<b>Total créditos</b>	<b>52,00</b>

**Importe: 1.279,47 €**

- 1. Asignatura: 22,06 € (2da. matrícula: 33,19 €) (3da. matrícula: 53,03 €)
- 2. Servicios generales: 21,05 €

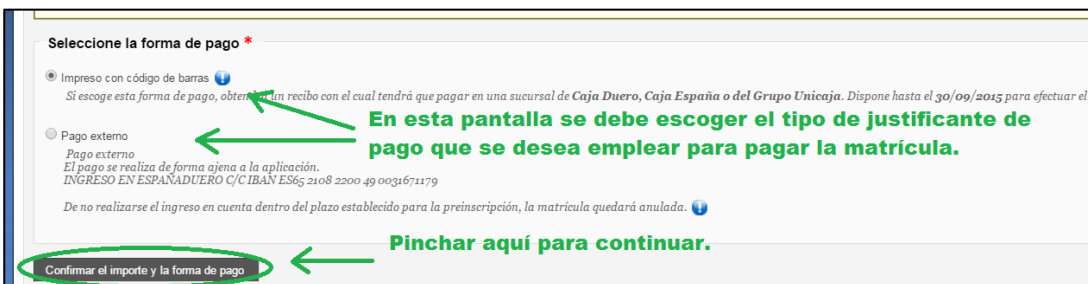
**Pagos**

Pago único

- Pago único (Antiguos alumnos) ( 100,00% del importe) - Desde Hasta

Pinchar para continuar.

A continuación se muestra una pantalla en la que se nos recuerda el importe, y será necesario seleccionar la forma de pago: mediante un impreso con código de barras, o mediante “pago externo” (empleando el modelo 046):



**Seleccione la forma de pago \***

Impreso con código de barras  
 Si escoge esta forma de pago, obtendrá un recibo con el cual tendrá que pagar en una sucursal de Caja Duero, Caja España o del Grupo Unicaja. Dispone hasta el 30/09/2015 para efectuar el pago.

Pago externo  
 Pago externo  
 El pago se realiza de forma ajena a la aplicación.  
 INGRESO EN ESPAÑOL C/CIBAN ES65 2108 2200 49 0031671179  
 De no realizarse el ingreso en cuenta dentro del plazo establecido para la preinscripción, la matrícula quedará anulada.

En esta pantalla se debe escoger el tipo de justificante de pago que se desea emplear para pagar la matrícula.

Pinchar aquí para continuar.

En el siguiente paso se nos pide que confirmemos tanto el importe como la forma de pago una última vez:

Confirmación de la forma de pago e importe

Revise los datos del pago antes de confirmarlo. Puede modificar los datos volviendo al paso anterior.

**Datos del pago que está realizando:**  
Alumno/a: Ejemplo Ejemplo, Juan  
Plazo/pago: Pago único (nuevos alumnos 1º curso)

**Importe del pago a confirmar**  
1.552,61 €

**Forma de pago seleccionada**  
Impreso con código de barras  
*Si escoge esta forma de pago, obtendrá un recibo con el cual tendrá que pagar en una sucursal de Caja Duero, Caja España o de*

[Confirmar el importe y la forma de pago](#) ← **Pinchar aquí para continuar.**

[Volver](#)

Al pinchar en “Confirmar el importe y la forma de pago”, el proceso de solicitud de matrícula online queda completado.

En la pantalla que se nos muestra a continuación se debería descargar automáticamente el justificante necesario para realizar el pago en la entidad bancaria (4 copias). Si no fuera así, pinchamos en el lugar indicado en la imagen para obtenerlo (ver sección “Tasas de matrícula” para más detalles sobre cómo satisfacer el pago de la matrícula).

También debemos pinchar en “resguardo de matrícula” para obtener el justificante de la matrícula realizada, que deberá ser firmada y enviada al centro por correo junto con el resto de documentación requerida (ver sección “Documentación requerida”).

**COSCYL SALAMANCA**  
**Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.**

Confirmación de pago realizada  
Pago mediante recibo bancario

Su solicitud de matriculación ha sido procesada correctamente.

Si no se descarga automáticamente, pinchar aquí para obtener el justificante para el pago bancario.

En caso de que no se haya mostrado el recibo, puede descargarlo en el siguiente enlace: [resguardo para pago bancario](#). También lo recibirá por correo electrónico.

Recuerde imprimir el recibo. Disponible hasta el 30/09/2015 para pagar

Puede imprimir desde aquí su [Resguardo de matrícula](#) ← **Pinchar aquí para descargar el resguardo de matrícula.**

[Continuar](#)

[Finalizar e ir a la página del web del centro](#) ← **Pinchar aquí para finalizar el proceso.**

Desarrollado por Dial S.L. | XHTML 1.0 | CSS 2.1 | Y